

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita.

La Dirección General de Comercio, a propuesta de esta Delegación Territorial como órgano instructor, ha dictado «Resolución de 01.07.2016, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía», de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, por el que se regula el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. Al haber devuelto el servicio de Correos «por ausente» y caducar el aviso relativo a dos intentos de notificación del anterior acto, se procede a realizarlo mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Inscripción: 015673.

Interesado: Francisco Manuel Jiménez Peña, NIF:524-P.

Domicilio a efectos de notificación indicado en la solicitud: Paseo de Los Chopos, 34. C.P. 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de 1.7.2016 de cancelación de la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano ante el que podrá interponerse: Titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Córdoba, 16 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»